



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS

23 ABR 2019

VISTO:

El Expte I-01030015-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 250-SSP-2019, cuya copia obra en actuación N° 18, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la adquisición de tapas boca de registros para vereda (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 10), con destino al recambio de tapas en distintos puntos de la ciudad de San Luis.

Que en actuaciones 20/21 obran constancias de las invitaciones cursadas a distintas firmas del medio.

Que según consta en el Acta N° 289 obrante en actuación N° 30, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Privada N° 03-SSP-2019, realizado el día 15/03/19, se presentó la siguiente Firma comercial: METROVIAL S.R.L, C.U.I.T N° 30-69396854-9.

Que por Resolución N° 390-SH-2019 obrante en actuación N° 33 se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Privada N° 03-SSP-2019.

Que en actuación N° 39 se adjunta documentación faltante por parte de la Firma, que fuera solicitada en el Informe Preliminar obrante en actuación N° 37.

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a: Legal, Económico-Financiero y Técnico, que se encuentran agregados en actuaciones Números 36, 41 y 42.

Que en actuación N° 43 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación, en la que informa que: "... criterio para la evaluación integral de la oferta adoptado por la Comisión es el de mejor precio-calidad, como así también el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por los Pliegos Licitatorios...", sugiriendo: "...**Pre adjudicar** la presente licitación al único oferente (**METROVIAL S.R.L**)..."

Que en actuación N° 46 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, no formulando objeciones legales, advirtiendo que: "...corresponde dar intervención a Contaduría, a fin de que ajuste la afectación preventiva...", advertencia subsanada en actuación N° 50.

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa ha considerado que al dictarse el Decreto N° 250-SSP-2019, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Privada N° 03-SSP-2019, cuyos antecedentes obran en el Expediente N° I-01030015-2019, efectuada para la adquisición de tapas boca de registros para vereda (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 10), con destino al recambio de tapas en distintos puntos de la ciudad de San Luis.

ARTICULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 03-SSP-2019 a la firma METROVIAL S.R.L, C.U.I.T N° 30-69396854-9, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA CON 00/100 (\$581.070,00).

CDE. DECRETO N°

599

SSP -2019



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
09.26.21.51.00.51.01.3.80.4.2.2.0

ARTICULO 4.- Notificar a la Firma oferente del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, Ing. Carlos Alberto PONCE y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **599** SSP -2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Carlos Alberto PONCE
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda